



Valparaíso, 04 de agosto de 2025

OFICIO N° 174- 2025

Ant: oficio N°059- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US. con el propósito de reiterarle la solicitud de antecedentes de 4 de julio pasado para que, en relación al mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido en febrero de 2024, tenga a bien informar –en detalle- la cantidad de atenciones y terapias de salud mental que se han realizado respecto de las familias afectadas por la tragedia.

Asimismo, se solicita tenga a bien hacer las gestiones pertinentes que permitan agilizar la aplicación de los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio en programas de acompañamiento y terapias de salud mental para las familias damnificadas del incendio e indicar –de forma pormenorizada- todas las acciones que ha desplegado la Cartera para acompañar a las familias afectadas en materia de salud mental.

Finalmente, informe si se han contemplado en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2026, los programas de acompañamiento, terapia y asistencia en salud mental para las personas afectadas por la referida catástrofe y, en caso de que no sea así, se le solicita tenga a bien incorporarlo e informar a esta instancia sobre la factibilidad de dicha medida.

Se hace presente la obligación legal que le asiste a los Ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria de suministrar los antecedentes y las informaciones que le soliciten las comisiones investigadoras en virtud de la letra c) del artículo 52 de la Constitución política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 426AA2F5BA5B38A3